

LICENCIATURA EN LETRAS - PLAN DE ESTUDIOS

Primer Ciclo

- Práctica de la comunicación oral y escrita
- Introducción a los Estudios Literarios
- Teoría Literaria I
- Literatura Griega y Latina
- Literatura Hispanoamericana I
- Literatura Española I
- Lingüística General
- Gramática del Español
- Latín I
- Historia de la Lengua Española
- Semiótica General
- Asignatura optativa I (Formación general)*

Segundo Ciclo

- Literatura Argentina I
- Literatura Española II
- Literatura Francesa e Italiana
- Teoría Literaria II
- Lingüística Textual
- Gramática Teórica
- Pragmática
- Problemática de la Literatura y las Artes Actuales
- Antropología lingüística
- Asignatura optativa II (Formación general)*
- Asignatura electiva
- Optativas por áreas (30 créditos)**

Área Literaturas y Teoría Literaria (A)

- Literaturas Germánicas
- Literatura Hispanoamericana II
- Seminario de Literatura

hispanoamericana y argentina

- Seminario sobre Literaturas Comparadas
- Seminario de Literatura Española
- Paradigmas de la Literatura del Siglo XX
- Seminario de Teoría Literaria
- Literatura Argentina II

Área Ciencias del Lenguaje (B)

- Seminario: Lenguaje, Cultura y

Pensamiento

- Análisis del Discurso
- Latín III
- Griego I
- Griego II
- Latín II
- Psicolingüística y adquisición del lenguaje
- Lingüística aplicada
- Epistemología y enseñanza de la lengua y la literatura

Asignaturas ofrecidas por otros **Departamentos Académicos:**

- Sociología de la Cultura
- Epistemología de las Ciencias Sociales

- Seminario de Investigación
- Tesina

Los alumnos deberán acreditar conocimientos de al menos un idioma extranjero. En relación con Idioma Extranjero, se seguirá por lo establecido en la Reglamentación vigente de la UNL.

Se podrán incorporar otras asignaturas que ofrezcan el Departamento de Letras de la Facultad y que sea probado por el H. Consejo Directivo.



Referencias:

- * Filosofía, Psicología y Sociología.
- ** Se deben completar 30 créditos; Área A: Literaturas y Teorías Literarias; Área B: Ciencia del Lenguaje.

Régimen de correlatividades

Para poder rendir cualquier asignatura del Segundo Ciclo, el estudiante deberá tener aprobada ocho materias correspondientes al Primer Ciclo, según lo establece el Reglamento de Carrera de Grados de la UNL.

Deberán incluirse obligatoriamente en este requisito las siguientes asignaturas:

Introducción a los estudios literarios

Lingüística General

Gramática del Español

Práctica de la comunicación oral y escrita

Se establecen además las siguientes correlatividades especiales:

Para rendir Tener aprobada Latín II Latín I

Latín II Latín II Griego II Griego I